Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

"2022- 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

240

RIO GRANDE, 22 AGO. 2022

VISTO el Expediente N° 25474/2022, del registro de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE INFORMATICA DESTINADOS A LA COLOCACION DE INTERNET EN LAS INSTALACIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS ZONA NORTE – RIO GRANDE".

Que mediante Resolución N° 170/2022 letra SEC. A. L. se autorizó el llamado a Contratación Directa, extremos que lucen agregados en el adjunto N° 30 y 41.

Que se emitió mediante gen financiero Formulario de Cotización N° 170/2022 que obra agregado en el adjunto N° 30 y 41, el cual fue difundido vía web por el periodo de ley; asimismo se remitieron invitaciones a los proveedores NEUTRO, TDF INFORMATICA y COMUNICACIONES FUEGUINAS SRL. incorporadas en número de orden 46,47 y 48.

Que se realizó el acto de apertura de ofertas el día 03/06/2022.

Que se recibió una única cotización por parte de la firma COMUNICACIONES FUEGUINAS SRL. la cual obra agregada en el adjunto N° 60.

Que en fecha 28/07/22 se notificó mediante correo electrónico a la firma COMUNICACIONES FUEGUINAS SRL de la adjudicación de la compra.

Que la firma mediante correo electrónico informa que retira su oferta: "... *informamos que no podemos aceptar la misma por encontrarse vencida nuestra cotización. Los precios de los productos cotizados tienen origen en listas de precios en dólares de nuestros proveedores y han sufrido no solo la variación por el tipo de cambio si no que aun aumentado en algunos ítems por encima de un 20% en dólares...* "

Que la presente se encuentra encuadrada dentro de lo prescripto en la Ley Provincial N° 1015, articulo 32 en su inciso b), establece que la declaración de que el procedimiento haya resultado desierto o fracasado debe realizarse mediante el dictado de acto administrativo.

Que, en vistas de lo expuesto en los considerandos anteriores, y debido a la necesidad de realizar la conexión de internet y red correspondiente para garantizar el correcto funcionamiento de las tareas Técnicas y Administrativas que se llevaran a cabo en las oficinas de Servicios Públicos Zona Norte, se requiere autorizar un nuevo llamado de la Contratación sobre Adquisición de materiales de informática destinados a la colocación de internet en las instalaciones de servicios públicos, la cual se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso 1), y N° 1399, Decretos Provinciales N° 2840/21, 05/22, Resolución O.P.C. N° 17/21 anexo I capítulo I – a) y N° 58/21, y otras legislaciones vigentes y concordantes.

La suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1399, N° 1301 y Decretos Provinciales N° 4548/19, N° 2840/21, y Resolución M.O. y S.P. N° 595/19.

Por ello:

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - DECLARAR FRACASADA la Contratación Directa N° 170/22, autorizada mediante Resolución SEC. A. L. N° 170/2022, por las razones expuestas en los considerandos, y según el contenido del ANEXO I que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2°. - Autorizar el llamado para la Contratación Directa que tramita la "ADQUISICIÓN

C.P. Ayelen BARBOZA RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
M.O. y S.P.

...///2

///...2

DE MATERIALES DE INFORMATICA DESTINADOS A LA COLOCACION DE INTERNET EN LAS INSTALACIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS ZONA NORTE – RIO GRANDE", en los términos establecidos en el inciso 1) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°. - Comunicar, publicar en Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. A. L. N° 240 /22.-

M.I.O. y S.P.
C.A.
A.S.

C.P. Ayelén BARBOZA RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
M.O. y S.P.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

ANEXO I - RESOLUCIÓN SEC. A. L. 240 /22

COMUNICADO

El Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, informa a las empresas que han adquirido el pliego de bases y condiciones de la Contratación Directa N° 170/2022, referente a la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE INFORMATICA DESTINADOS A LA COLOCACION DE INTERNET EN LAS INSTALACIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS ZONA NORTE – RIO GRANDE", que el día 03 de junio de 2022 se llevó a cabo la apertura de la presente Contratación, de la cual surge la presentación de una UNICA OFERTA por parte de la firma COMUNICACIONES FUEGUINAS S.R.L. Que la firma mediante correo electrónico informa que retira su oferta: "... *informamos que no podemos aceptar la misma por encontrarse vencida nuestra cotización. Los precios de los productos cotizados tienen origen en listas de precios en dólares de nuestros proveedores y han sufrido no solo la variación por el tipo de cambio si no que aun aumentado en algunos ítems por encima de un 20% en dólares...* ", por lo que corresponde declarar FRACASADA la mencionada Contratación Directa.

C.P. Ayelén BARBOZA RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
M.O. y S.P.